



NORMATIVA III TRAIL “PEÑA DE ANDOSILLA 2026”

CONSIDERACIONES PREVIAS TRAIL PEÑA DE ANDOSILLA

Reglamento

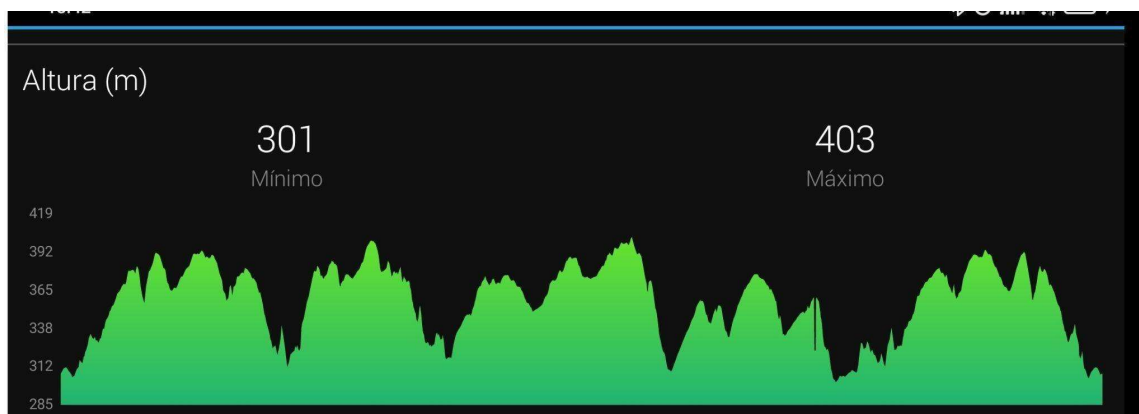
Art. 1.- El CLUB ATLÉTICO ANDOSILLA y el Ayuntamiento de Andosilla organizan el SEXTO TRAIL PEÑA DE ANDOSILLA.

Art. 2.- La prueba se celebrará el Domingo **31 de mayo de 2026** con salida y meta en la **Plaza San Cosme y San Damián**, donde se encuentra el **Ayuntamiento de Andosilla** y donde también será la ceremonia de entrega de trofeos.

Art. 3 – Recorrido

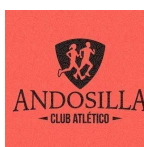
Consta de 2 recorridos.

1. **RECORRIDO LARGO:** Será un circuito de 14,5 kms con un desnivel positivo de 700 m.



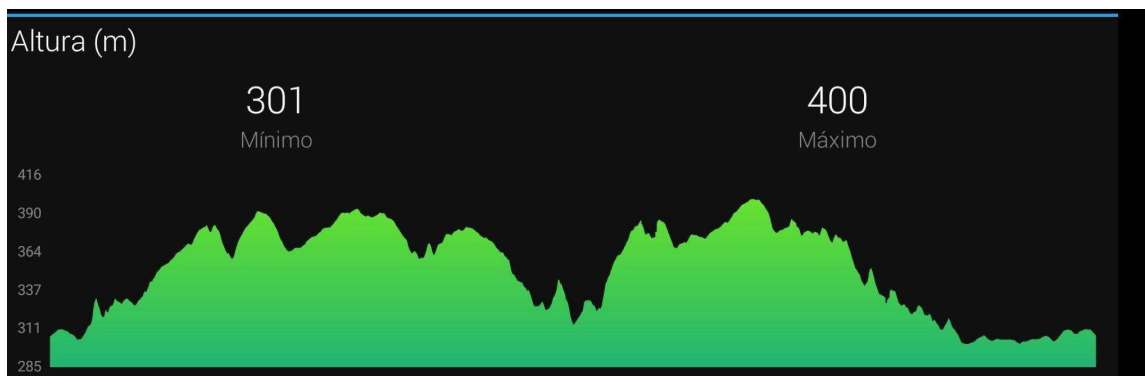
La hora de salida del RECORRIDO LARGO será a las 10.30 hrs.
Estará marcado con cintas, flechas en el suelo y voluntarios en los cruces.

Los puestos de avituallamiento estarán situados en el kilómetro 3, kilómetro 10 y a la entrada en meta.





2. RECORRIDO CORTO: Será un circuito de 7,3 kms con un desnivel positivo de 250 m.



La hora de salida del RECORRIDO CORTO será a las 10.30 hrs.

Art. 4 - La prueba será controlada por el Comité Navarro de Jueces. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados.

Una vez finalizada la prueba se podrán realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico, dtecnica@fnaf.es

Art. 5 – Salidas, control de carrera, abastecimiento y material obligatorio.

Salidas: En principio será salida simultánea. Todos los participantes tanto de la prueba corta como de la larga, salen a las 10.30 Habiendo una separación de corredores aproximadamente en el kilómetro 3

Control de carrera: En la carrera larga se establecerá un punto de corte en el Km 10 en el acceso a la subida a la “Tubería ” en un tiempo de 1:45 h

En la carrera de 7 Km se establecerá un punto de corte en el Km 5 en un tiempo de 45 min

El tiempo máximo de carrera será de 3.00 horas para la carrera larga.

El tiempo maximo para la carrera corta será de 1h. 15 minutos.





Durante la última parte del recorrido, pueden coincidir participantes de ambas pruebas, en tal caso los participantes de la corta deberán dar preferencia de paso a los de la larga.

Puestos de avituallamiento: Se establecerán dos puntos de avituallamiento líquido

El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación.

Art. 6 - Participantes

Las carreras de ambas distancias, están abiertas a la participación de corredores populares.

Para la carrera larga habrá 200 dorsales.

Para la carrera corta habrá 200 dorsales.

Art 7 – Inscripciones.

Las inscripciones de atletas a la VI edición de TRAIL PEÑA DE ANDOSILLA podrán apuntarse a través de la web hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal <https://web.rockthesport.com/es/event/-vi-trail-pena-de-andosilla-2026> día para **el jueves 28 de mayo a las 23:59.**

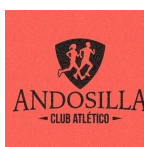
Tarifas

Carrera larga 15 euros.

Carrera corta 10 euros.

PARA LA BUENA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA, NO SE HARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE, aunque se podrá hacer cambio de inscripción escribiendo un email por el/la





inscrit@ a eventos@fnaf.es indicando todos los datos del nuev@ inscrit@, antes del miercoles 27 de mayo a las 22.00 horas.

IMPORTANTE. Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de <https://web.rockthesport.com/es/event/-vi-trail-pena-de-andosilla-2026> para solucionar posibles incidencias.

Art. 8 – Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020

- Los/as atletas participantes federados/as en el Campeonato, serán colocados/as delante en la salida.
- En el caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificado de la prueba.
- Es obligatorio llevar bien colocado el chip y el dorsal, en la parte frontal del cuerpo, pudiendo utilizarse porta-dorsales, y ser tapado por el cortaviento (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento). No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicarán con tiempo.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados.
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: mascarillas, envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.





Art. 9 – Sanciones y penalizaciones

Se registrará por lo indicado en el [Reglamento de Trail](#) aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 22 de agosto de 2020

Art. 10 – Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se realizará el día de la carrera **desde las 8.30 horas hasta las 10.30 horas** en la Plaza del Ayuntamiento de Andosilla.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porte su dorsal de forma visible.

El dorsal se colocará con imperdibles en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

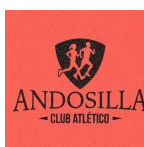
Art. 11 – Control de salida y equipaciones

L@s atletas participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

L@s atletas deberán pasar obligatoriamente por control de salida en el horario programado, según los grupos de salida correspondientes y que serán publicados una vez se cierren las inscripciones. En dicho control se revisarán las equipaciones y/o material por parte de los jueces.

Art. 12– Zona de calentamiento y salida-meta

En principio la zona de calentamiento no estará delimitada, pudiendo los participantes calentar de forma libre en las inmediaciones de la Zona de Salida.





Art. 13 – Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determine la organización.

Art. 14 – Aparcamiento

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que l@s participantes puedan dejar su vehículo.

Art. 15 – Servicio de vestuarios y consigna

Quedarán habilitadas las duchas del Polideportivo Municipal para después de la prueba. No habrá servicio de guardarropía. No obstante, si alguien lo requiere, puede ponerse en contacto con la organización.

Art. 16 - Clasificaciones y premiación

Las clasificaciones se expondrán en la página de la Federación Navarra de Atletismo: www.fnaf.es/ y en <https://web.rockthesport.com/es/event/-vi-trail-pena-de-andosilla-2026>

Recibirán trofeo los/as tres primeros/as clasificados/as de las dos carreras y los primeros clasificados/as locales.

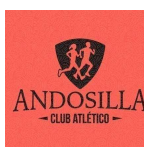
DELEGADO TÉCNICO

Por defecto, la dirección técnica de la F.N.A.F. tendrá la función de tomar las decisiones relativas al cumplimiento de la normativa, así como cualquier otra decisión técnica que se haya de abordar durante el desarrollo de la competición.

Art. 17 - Se organizará un dispositivo médico adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo.

Art. 18– Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados





como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser conscientes del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

- a) Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.
- b) Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art. 19 - Seguro de Accidentes individual

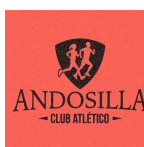
Los y las atletas federadas en atletismo ya poseen un seguro de accidentes a través de la Federación de Atletismo.

Los y las demás participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e inicial el protocolo de comunicación del parte del accidentado.

Art. 20 - Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si los padeciera, lo pondría en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 21 - Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.





Art. 22 - Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 23 - Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña
Dirección Técnica F.N.A.

dtecnica@fnaf.es

